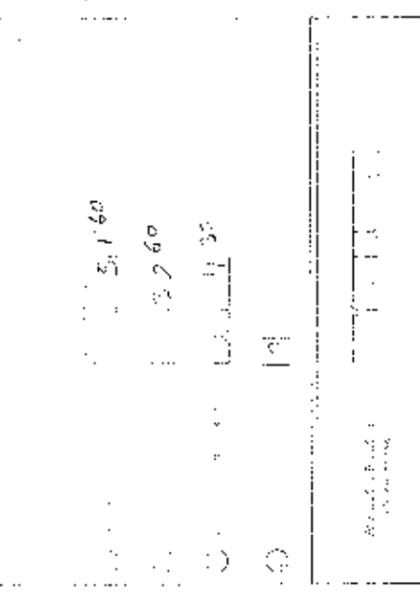
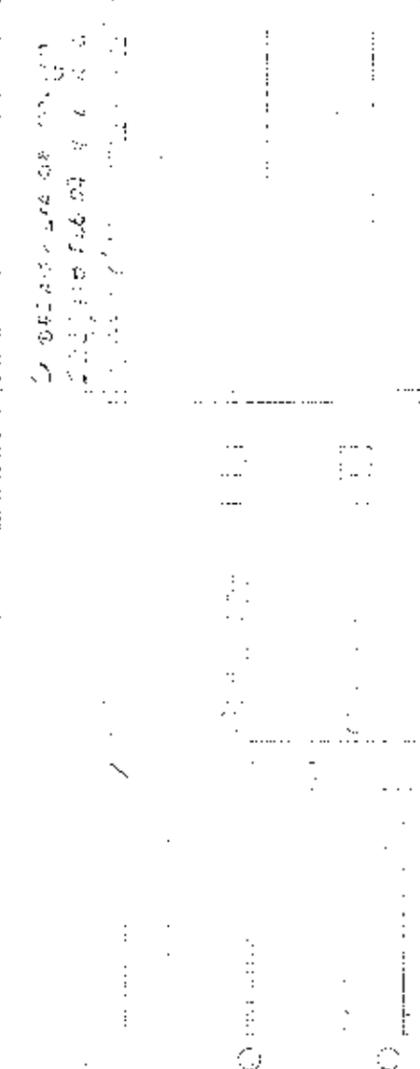
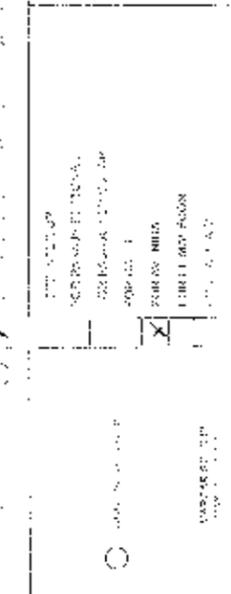
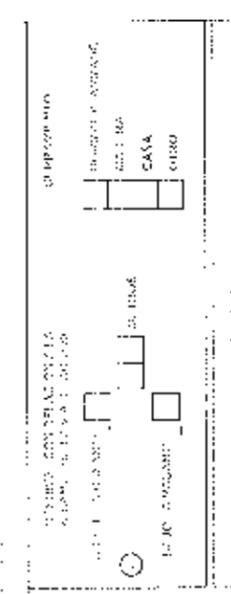
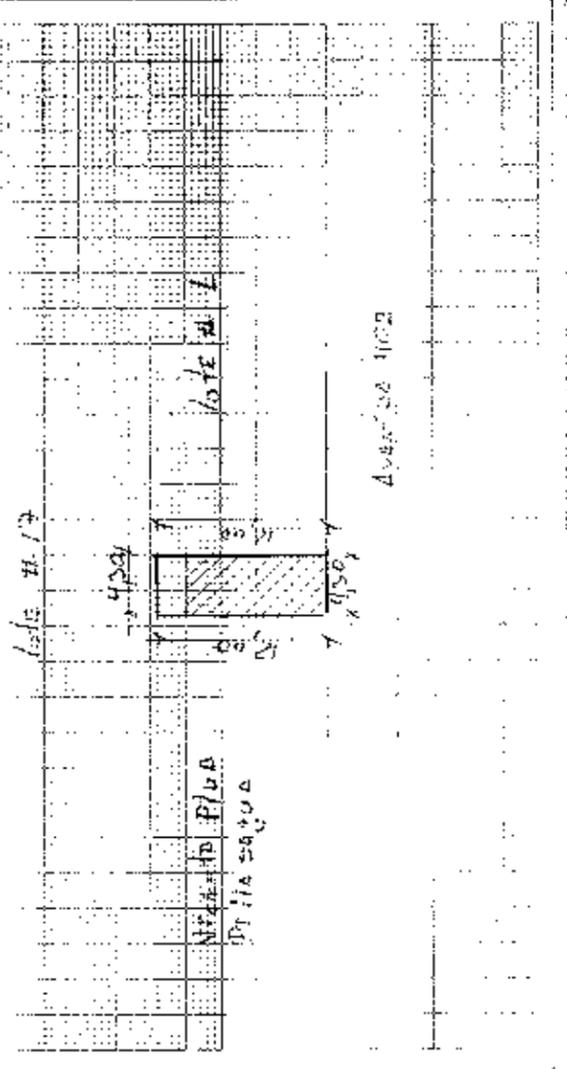


19548-14

22217000  
22217000  
22217000

INFO JEDDS # 1  
153 400A 402



DEPARTMENT OF THE ARMY  
 19548-14



2221719



Nº 2014-13-08-01-P03627

COMPRAVENTA.-

OTORGADA: LOS CONYUGES IGNACIO DESIDERO  
PLUA PINCAY.-

A FAVOR : DEL SEÑOR MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 6.301,58

Manta, 5 de Junio del 2014

*Sello*  
*06/06/14*

COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS CONYUGES IGNACIO DESIDERIO PLUA PINCAY Y DOLORES IRENE PILLASAGUA BAQUE; A FAVOR DEL SEÑOR MARIO AVELINO PILLASAGUA .-



CUANTIA : USD \$ 6.301,58

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de Junio del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte los cónyuges **IGNACIO DESIDERIO PLUA PINCAY Y DOLORES IRENE PILLASAGUA BAQUE**, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA**, casado con la señora **MARIA MARGARITA SUAREZ ARTEAGA**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **IGNACIO DESIDERIO PLUA PINCAY Y**

DOLORES IRENE PILLASAGUA BAQUE, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha doce de mayo del dos mil, en la cual consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda dio en venta a favor del señor IGNACIO DESIDERIO PLUA PINCAY casado. Un bien inmueble signado con el número DIECIOCHO de la manzana "D", del programa denominado "NIÑO JESUS DOS" ubicado en la parroquia tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Con doce metros y lindera con calle pública; **POR ATRAS:** Con doce metros y lindera con lote número Uno de la manzana D; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinte metros y lindera con lote diecisiete; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y lindera con calle pública de la manzana D. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.** Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del **COMPRADOR** parte del inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Con 4,30 metros y avenida 402; **POR ATRAS:** Con 4,30 metros y lote numero 17; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 12,00 metros con Vicenta Plua Pillasagua; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 12,00 metros y lote número 1. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51.60 METROS CUADRADOS .-** **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 6.301,58 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 31 de julio de 2008*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol-Ident.Predial: 2221718000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. "DIECIOCHO", Manzana "D", del Programa denominado "NIÑO JESUS DOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con doce metros y lindera con calle pública. **POR ATRAS:** Con doce metros y lindera con lote numero Uno de la Manzana D. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Veinte metros y lindera con lote diecisiete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y lindera con calle pública, de la Manzana D. Con una Superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**. **SOLVENCIA:** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de

g r a v a m e n

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	2.616 21/09/2000	15.880

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

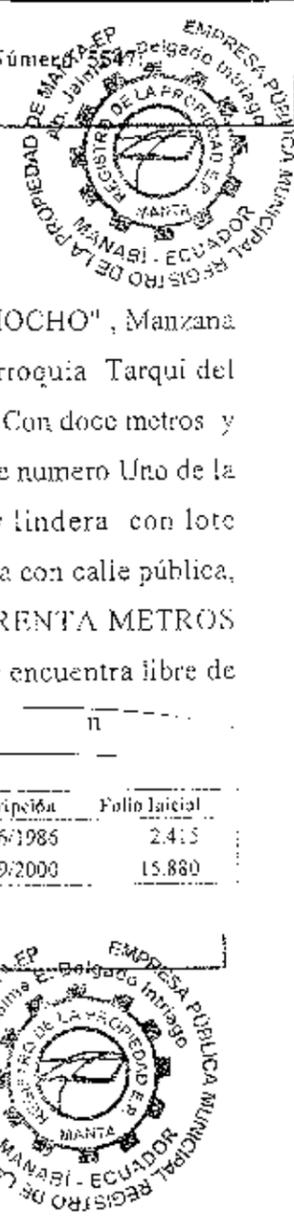
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*  
Tomos: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422  
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui, El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-J.RG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de



dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m<sup>2</sup>. En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m<sup>2</sup>. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. costado derecho 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m<sup>2</sup>. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho .39.00m. caile publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica. dando un total de 8.143.50 m<sup>2</sup>. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía .

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el : jueves, 21 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.880 - Folio Final: 15.884

Número de Inscripción: 2.616 Número de Repertorio: 5.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

El lote de terreno signado con el No. DIECIOCHO", Manzana "D", ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13004410318	Plua Pincay Ignacio Desiderio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 11:18:20 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de: *Sra. Victoria Pineda*

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
130315032-8



CIUDADANÍA  
ASILENDO Y DOMINIO  
PILLASAGUA BAQUE  
DOLORES IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABÍ  
24 DE MAYO  
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
ESNACIO O  
PLUA PINCAY



INSTRUCCIÓN  
NOCIAL

PROFESIÓN OCUPACIÓN  
QUEHACER, DOMESTIUS

V20343VE222

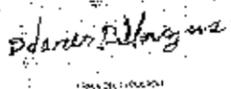
FECHA DON Y NOMBRES DEL PADRE  
PILLASAGUA ANDRÉS

FECHA DON Y NOMBRES DE LA MADRE  
BAQUE PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANABÍ  
2014-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-06







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES NACIONALES 2023-2024

014

014 - 0165 - 1303150328  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PILLASAGUA BAQUE DOLORES IRENE

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCRE	0
24 DE MAYO		0
CANTÓN	PARROCIA	ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
 CIUDADANIA 130044031-8  
 PLUA PINCAY IGNACIO DESIDERIO  
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
 11 AGOSTO 1933  
 COI- 0262-00783 M  
 MANABI/JIPIJAPA  
 JIPIJAPA 1933



*Ignacio D. Plua P.*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 13333V12EE  
 CASADO IRENE PILLASAGUA  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 MARTIN PLUA  
 LORENA PINCAY  
 PORTOVIJAO 23/04/2008  
 28/04/2020  
 9734907



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL   
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014  
**017**  
 017 - 0161 1300440318  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PLUA PINCAY IGNACIO DESIDERIO  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA SUCRE 0  
 24 DE MAYO 0  
 CANTON PARROQUIA ZONA  
 Pedro Plua  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EDUCACIONAL \*\*\*\*\*  
 CASADO MARIA MARGARITA SUAREZ ARTEAGA  
 PRIMARIA OBRERO  
 MUNICIPIO DE CANTÓN PLU  
 JESSE DOLORES PILLASAGUA  
 PORTOVIEJO 21/01/2006  
 11/01/2018  
 0504392

CITADANIA 1306038629  
 PLU PILLASAGUA MARIO AVELINO  
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE  
 08 DICIEMBRE 1967  
 005- 0071 00904  
 MANABI 24 DE MAYO  
 SUCRE 1967  
*Mario Avelino*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 13 FEB. 2014  
 017  
 017 - 0155 1306038629  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PLU PILLASAGUA MARIO AVELINO  
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA 24 DE MAYO SUCRE 0  
 CANTÓN PARRISCHINA 0 ZONA  
*Pedro Pisco*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0044185

## AUTORIZACIÓN

Nº 020 - 2884

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA**, para que celebre escritura de compra - venta de un terreno de propiedad del Señor Ignacio Desiderio Plua Pincay, ubicado en El Programa denominado Niño Jesús Dos, parte del lote # 18 y de la Mz- D de la Parroquia Los Esteros actualmente del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 4.30 m. Avenida 402  
Por Atrás: 4.30 m. lote # 17  
Costado Derecho: 12.00 m con Vicenta Plua Pillasagua  
Por el Costado Izquierdo: 12.00 m. lote # 1

Área Total: 51.60 m<sup>2</sup>

Manta, Enero 21 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD - MANTA



El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de su caso, el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010  
LLCH.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 020 - 2884

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **IGNACIO DESIDERIO PLUA PINCAY**, ubicado en El Programa denominado NIÑO JESUS DOS con el lote # 18 de la Mz- D, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros), con la Clave Catastral # 2221718000, el mismo que posee un área total de 240.00 m<sup>2</sup>.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 240.00 m<sup>2</sup>, (Escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta autorizada el 12 de Mayo del 2000 inscrita el 21 de Septiembre del 2000 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 12.00 m. Calle publica  
Por Atrás: 12.00 m. lote # 1  
Por el Costado Derecho: 20.00 m. lote # 17  
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. calle publica

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA (parte del lote # 18 Mz-D) 51.60 M<sup>2</sup>

Por el frente: 4.30 m. Calle publica  
Por Atrás: 4.30 m. lote # 17  
Por el Costado Derecho: 12.00 m. con vendedor Ignacio Plua Pincay  
Por el Costado Izquierdo: 12.00 m. lote # 1

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VICENTA ALEXANDRA PLUA PILLASAGUA (parte del lote # 18 Mz-D): 188.40 M<sup>2</sup>

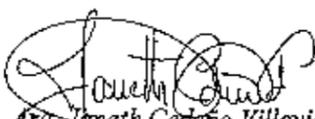
Por el frente: 12.00 m. Calle 407  
Por Atrás: 12.00 m. con Vicenta Plua Pillasagua  
Por el Costado Derecho: 15.70 m. Avenida 402  
Por el Costado Izquierdo: 15.70 m. lote # 17

5.- AREA SOBRANTE NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m<sup>2</sup>.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°028 - DACRM-DFS-14 de fecha Enero 16 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 21 del 2014

  
Arg. Janet Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD - MANTA



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el sistema de el sistema, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. LLCH.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0092979

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ELVA PINO Y IGNACIO DESIDERIO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de Junio de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
7221720000 PROG. DENOMINADO NIÑO JESUS II PARTE DE LT. 18 MZ-D  
Manta, cinco de junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*[Firma]*  
Srta. Rosalva Riera M.  
RECALIFICACION



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0009919

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360020070001  
NOMBRES: PLUA PINCAY IGNACIO DESIDERIO  
RAZÓN SOCIAL: MZ-D LT. 18 C. 407 AVDA. 402 C.D.N.  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 314682  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 28/05/2014 10:34:50



### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 26 de agosto de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0063266

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PLUA PINCAY IGNACIO DESIDERIO ubicada NINO JESUS II PARTE DEL LOTE 18 MZ-D. 402 Y CALLE 407 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$6301.58 SEIS MIL TRESCIENTOS UNO CON 58/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de 11 del 20 DE MARZO 2014



Ing. Erika Pazmiño

*[Firma manuscrita]*  
Director Financiero Municipal



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO Nº.
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-22-17-19-000	51,80	6301,53	125327	259648

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
13004423-8	PLUA PINCAY IGNACIO DESIDERIO	NINO JESUS # PARTE DEL LT 19 MZ-D AV. 402 Y CALLE 407	Impuesto principal	53,07
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	18,90
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>81,97</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>81,97</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 3/11/2014 9:19 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110359

No. Certificación: 110359

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19548

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-17-19-000

Ubicado en: NIÑO JESUS II PARTE DEL LT. 18 MZ-D AV. 402 Y CALLE 407

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 51,66 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1300449318 PLUA PINCAY IGNACIO DESIDERIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1186,80
CONSTRUCCIÓN:	5114,78
	<u>6301,58</u>

Son: SEIS MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, vigente para el bienio 2014 - 2015"

*[Firma]*  
Arq. Danilo Fernán Sornoza  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.  
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2221718000.

4.0

63.02  
18.90  
-----  
81.92



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1300000000003  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Telef: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000259649

3/11/2014 9:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA en la parroquia YAROLI	2-22-17-10-000	51,60	5301,98	125328	259649

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300440318	PLUA PINCA Y IGNACIO DESIDERIO	NIÑO JESUS II PARTE DEL LT. 18 M2-C AV. 402 Y CALLE 497	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	14,13
			TOTAL A PAGAR	15,13
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	15,13
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1305006629	PLUA PILLASAGUA MARIO AVELANC	NA		

EMISION: 3/11/2014 9:19 ROSARIO RIERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 03/11/2014 9:19  
 Sr. Rosario Riera

del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que  
por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** -  
usted señor Notario anteponer y agregar las  
cláusulas de estilo para la completa validez de  
este instrumento.- ( Firmado ) Abogada ROSITA ESPINAL  
MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta  
aquí la minuta que los comparecientes la  
ratifican y complementada con sus documentos  
habilitantes queda constituida en Escritura Pública  
conforme a Derecho. I leída enteramente que fue  
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la  
aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los  
preceptos legales, se procedió en unidad de acto.  
DOY FE .-



*Ignacio D. Plua P.*  
**IGNACIO DESIDERIO PLUA PINCAY**  
C.C.NO. 130044031-8

*Dolores Irene Pillasagua Baque*  
**DOLORES IRENE PILLASAGUA BAQUE**  
C.C.NO. 130315032-8

*Mario Avelino Plua Pillasagua*  
**MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA**  
C.C.NO. 130603862-9

*[Signature]*  
**NOTARIO PRIMERO**



*ESTAS 10 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MÍ  
Ab. Jorge Guanabaza G.*

**SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO  
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

*[Signature]*  
**Ab. Jorge Guanabaza G.**  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

